



COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 681-

**POR LA QUE SE CREA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD URBANA Y TURISTICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.**

Asunción, 23 de junio de 2011

**VISTO:** La Ley Nº 222/93 Orgánica de la Policía Nacional; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la citada ley orgánica policial establece como funciones esenciales de la Institución, proteger la vida, la seguridad y los bienes de las personas.

Que, el turismo es una actividad socio - económica de mucha importancia a nivel nacional, cuya protección merece una atención especializada por la Policía Nacional; en consecuencia resulta necesaria la creación del Departamento de Seguridad Urbana y Turística, como una dependencia central responsable de unificar las acciones en el área.

**POR TANTO;** en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153, numerales 1, 3 y 5 de la Ley Nº 222793 Orgánica de la Policía Nacional,

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL**

**RESUELVE:**

1. Crear el **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD URBANA Y TURÍSTICA**, dependiente de la Dirección General de Orden y Seguridad, como organismo responsable de la organización, ejecución, supervisión y evaluación de las funciones especializadas que las dependencias institucionales prestan en el área de seguridad turística, a nivel nacional.
2. El Departamento contará con Divisiones de Seguridad Turística en las distintas ciudades con corredor turístico.
3. La Comisión Permanente de Estudios de Leyes y Reglamentos (COPELER), elaborará el Proyecto del Reglamento Orgánico y Funcional de la dependencia creada.
4. Queda derogada la Resolución Nº 448, de fecha 27 de octubre de 2006, de la Comandancia de la Policía Nacional.
5. Comunicar y archivar.

  
**DALINO BIANCONI VILLALBA**  
Comisario General Director  
Comandante Interino de la Policía Nacional

  
  
Marcial Camírez Velázquez  
Comisario General Director